

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2018, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, lugar de efectivo funcionamiento de la dirección y administración de los negocios sociales, los Sres. Socios de **PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.** (la "Sociedad") que firman al pie. Asisten los Sres. Síndicos que suscriben la presente. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien toma la palabra y declara válidamente constituida la Reunión de Socios en virtud de contarse con la presencia de tres (3) socios, titulares en conjunto de cuotas que representan el 100% capital social con derecho a voto de la Sociedad y de conformidad con el siguiente detalle: 1) Arnay Investments S.L. es titular de 1.239.435.856.484 cuotas sociales, representativas del 99,6254% del capital social de la Sociedad; 2) Blue Water Worldwide LLC es titular de 4.656.221.956 cuotas sociales, representativas del 0,3742% del capital social de la Sociedad; y 3) Plaza Logística Argentina II LLC es titular de 4.837.011 cuotas sociales, representativas del 0,0004% del capital social de la Sociedad, siendo por ello la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades. Acto seguido se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta.** Sigue en uso de la palabra el Gerente Representante, quien mociona para que la presente acta sea firmada por todos los Socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación se procede a considerar el segundo y último punto del Orden del Día: **2) Consideración de los contratos de compensación celebrados con ciertos empleados de la Sociedad.** Indica el Sr. Bastitta Harriet que, tal como es del conocimiento de los socios, el 15 de diciembre de 2017, la Sociedad celebró ciertos contratos con ciertos empleados clave de la Sociedad en virtud de los cuales se acordó el otorgamiento a ellos de una compensación contingente en función al desempeño de ciertas variables de la Sociedad, cuyos términos son de conocimiento de los Socios de la Sociedad y se verán reflejados en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017. En atención a lo previsto en el artículo quinto del Contrato Social de la Sociedad, corresponde a esta reunión de socios considerar la aprobación de la celebración de dichos contratos. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** aprobar y ratificar la celebración de los contratos de compensación con ciertos empleados clave de la Sociedad ocurrida el 15 de diciembre de 2017. Siendo las 15:30 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión, previa lectura, firma y aprobación de la presente acta.

Eduardo Bastitta
Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Carlos A. Palazón

Pablo Murray

Ezequiel Díaz Cordero

Diego Serrano Redonnet

Joaquín Eppens Echagüe